

LA NORMALIZACIÓN DIPLOMÁTICA ENTRE ESPAÑA Y LA RDA (1973): UN SALTO DESDE LA NADA APARENTE

THE DIPLOMATIC NORMALIZATION BETWEEN SPAIN AND THE GDR (1973): A LEAP FROM APPARENT NOTHINGNESS

Xavier María Ramos Diez-Astrain

<https://orcid.org/0000-0002-7809-177X>

Universidad de Valladolid, España.

E-mail: xrdastrain@gmail.com

DOI: <https://doi.org/10.36132/hao.vi57.2149>

Recibido: 29 septiembre 2021 / Revisado: 12 enero 2022 / Aceptado: 21 enero 2022 / Publicado: 15 febrero 2022

Resumen: Hasta 1973 España rehusó tener relaciones políticas con la RDA, por el anticomunismo del régimen franquista y su apoyo a la Doctrina Hallstein germano-occidental. La RDA tampoco quería relacionarse con España, pues la antigua lucha de las Brigadas Internacionales legitimaba al régimen germano-oriental y su partido gobernante (SED) apoyaba la lucha antifranquista del PCE. Sin embargo, la RDA se convirtió en 1973 en el primer país socialista en intercambiar embajadas con España, lo que —salvo con China— no volvió a ocurrir hasta 1977. Este artículo intenta explicar por qué a través de fuentes documentales, hemerográficas y bibliográficas.

Palabras clave: Franquismo, República Democrática Alemana, relaciones internacionales, cuestión alemana, Guerra Fría

Abstract: Until 1973 Spain refused to have political relations with the GDR because of the Franco regime's anti-communism and its support for the West German Hallstein Doctrine. The GDR did not want relations with Spain either, as the former struggle of the International Brigades legitimised the East German regime and its ruling party (SED) supported the PCE's anti-Franco struggle. However, in 1973 the GDR became the first socialist country to exchange embassies with Spain, which - with the exception of China - did not happen again until 1977. This article attempts to explain why through documentary, newspaper and bibliographical sources.

Keywords: Francoism, German Democratic Republic, international relations, German Question, Cold War

INTRODUCCIÓN. EL DIFÍCIL PUNTO DE PARTIDA

En 1972 nada hacía prever que a comienzos del año siguiente España y la República Democrática Alemana (RDA) establecerían relaciones. En el ya complejo marco de la Guerra Fría, las relaciones entre España y los alemanes orientales habían estado afectadas por factores que las dificultaban extraordinariamente. España vivía bajo la dictadura franquista, que hacía del anticomunismo una seña de identidad. Consecuentemente, rechazaba mantener relaciones diplomáticas con los países socialistas. Además, estaba especialmente interesada en mantener la entente más cordial con el otro Estado alemán, la República Federal de Alemania (RFA), que se esforzaba en servir a España como puente hacia las Comunidades Europeas¹, y ello pasaba por no reconocer siquiera la existencia como Estado de la RDA. La RFA había anunciado en 1955 que rompería relaciones con cualquier país que reconociera diplomáticamente a la RDA (“Doctrina Hallstein”) y el Gobierno español tenía muy claro que sólo Alemania Occidental era un interlocutor válido para el conjunto del pueblo alemán.

Tampoco la RDA tenía voluntad de entenderse diplomáticamente con el Franquismo. A la mitificación realizada por las autoridades de la Sozialistische Einheitspartei Deutschlands (Partido Socialista Unificado de Alemania, SED, eje del poder en la RDA) de la lucha de numerosos de sus militantes en las Brigadas Internacionales — una experiencia considerada parte del combate antihitleriano²— se añadía la solidaridad con la lucha antifranquista del Partido Comunista de España (PCE), manifestada mediante ayuda económica y propaganda. Mientras los comunistas españoles se opusieron a las relaciones diplomáticas de los países socialistas con España y la cuestión española siguiera siendo un elemento de legitimación interna, no era de esperar que la Berlín Este y Madrid pudieran entenderse.

¹ Cf. Sanz Díaz, Carlos, *España y la República Federal de Alemania (1949-1966): política, economía y emigración, entre la Guerra Fría y la distensión* (tesis doctoral), Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2005, p. 144.

² Vid. Bernecker, Walther L., “Las Brigadas Internacionales y el mito fundacional de la República Democrática Alemana”, en Sánchez Sánchez, Isidro (coord.), *Las Brigadas Internacionales, 80 años después*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel” y CEDOBI, 2019, pp. 123-156.

A lo largo del tiempo hubo contactos entre los dos estados, pero eludiendo todo lo que pudiera interpretarse como un reconocimiento político. Los mayores avances se produjeron durante las negociaciones de 1961 para dar un marco jurídico al tenue comercio que llevaba en marcha desde comienzos de los cincuenta. Ese año se firmó un convenio interbancario (lo que alejaba posibles lecturas políticas), reeditado y ampliado los años sucesivos, disponiendo un sistema de *clearing* (una suerte de trueque elaborado) para las transacciones entre ambos países y listas de productos para intercambiar. Se trataba de un sistema como el establecido entre España y otros países socialistas, que a fines de los sesenta dio señales de agotamiento. Sin embargo, mientras con aquéllos se iban firmando acuerdos interestatales para un comercio normal con divisas (lo que tampoco implicaba una normalización diplomática, pero sí un reconocimiento como Estado), con la RDA parecía imposible mientras la RFA no aceptase regularizar con ésta sus propias relaciones³.

Por este distanciamiento de más de dos décadas, del que ambas partes eran muy responsables, a muchos sorprendió (incluso desagradó) la apertura de relaciones diplomáticas plenas en 1973. La RDA se convirtió en el primer Estado de Europa Oriental con el que España entablaba relaciones diplomáticas corrientes⁴. De hecho, con la salve-

³ Cf. Ramos Diez-Astrain, Xavier María, “El triángulo hispanoalemán: la España de Franco, la RFA y la RDA”, en Saz Campos, Ismael y Gómez Roda, José Alberto (dirs.), *X Trobada Internacional d’Investigadors del Franquisme: 13-15 novembre 2019, València*, Valencia, Fundación de Estudios e Iniciativas Sociolaborales y Departament d’Història Moderna i Contemporània Universitat de València, 2020, pp. 231-232.

⁴ Sobre el panorama general de las relaciones internacionales, vid. Neila Hernández, José Luis et. al., *Historia de las relaciones internacionales*, Madrid, Alianza Editorial, 2018; sobre las relaciones de España con el Bloque Oriental, vid. Martín De La Guardia, Ricardo, “Las relaciones entre España y Europa del Este durante el franquismo y los primeros años de la transición”, en Mizerska-Wrotkowska, Malgorzata y Orella Martínez, José Luis (eds.), *De fronteras hacia fuera: Polonia y España y sus aliados estratégicos y secundarios en el siglo XX*, Madrid, Schedas, 2016, pp. 329-348; sobre las relaciones España-URSS en estos años, vid. Centenera Ulecia, Jesús, *La transición exterior española y la larga mano de Moscú*, Madrid, Quinquere, 2013; sobre las relaciones España-RDA desde 1973, vid. Ramos Diez-Astrain, Xavier María, *A través del Telón de Acero. Historia de las relaciones políticas entre España y la RDA (1973-1990)*, Madrid, Centro de Estudios

dad de China poco después, no volvió a hacerlo hasta 1977. Varios investigadores han tratado de explicar las razones para esta normalización y las circunstancias en que se dio. Por ejemplo, Martín de la Guardia ha insistido en la conjunción entre una nueva política exterior española orientada hacia el Este y el marco fundamental para el entendimiento que constituían los espacios preparatorios de la Conferencia sobre la Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE) de Helsinki⁵. También se ha mencionado el cambio de la actitud germano-occidental hacia la RDA a partir de la segunda mitad de los sesenta como un factor que hizo posible el intercambio de embajadores⁶. Para Centenera no puede obviarse la estrategia germano-oriental de búsqueda de reconocimiento⁷.

Haberstroh, autor de una pequeña monografía sobre España y la RDA en los años previos a 1973, aporta otra lectura. Para Haberstroh, los factores internacionales tenían escasa importancia, pues “la RDA ya había roto su aislamiento internacional mucho antes del establecimiento de relaciones diplomáticas con España”. Pero la lejanía de la Guerra Civil y el conflicto surgido en 1968 entre la SED y el PCE facilitaban en términos ideológicos una nueva actitud hacia España. El interés económico, según esta interpretación, era una de las motivaciones principales, así como poderse adelantar a otros estados socialistas en sus relaciones con España. La desactivación del conflicto ideológico en la arena internacional se sumaba a estas razones coadyuvando a articular un enfoque práctico hacia España en la RDA⁸.

Son lecturas parcialmente compatibles, que ahondan en aspectos comunes como la economía o el cambio de marco internacional, pero les dan diferentes grados de importancia. Hasta ahora no ha habido estudios detallados sobre el proceso que sinteticen todos los elementos puestos sobre la mesa. Éste es el objetivo, en consecuencia, del presente trabajo: estimar la relevancia de cada uno de los factores en juego y

tratar de responder a las preguntas de por qué y cómo, sobre qué bases, se efectuó la normalización diplomática de 1973. Las fuentes utilizadas tienen algunas limitaciones. A la suma dificultad de acceder a fuentes españolas sobre relaciones exteriores⁹ se añade que la documentación germano-oriental no cubre (sorprendentemente para su habitual meticulosidad) todos los pormenores de las negociaciones España-RDA, faltando los informes (que sin duda tuvieron que hacerse) referentes a la negociación final por alguna razón que desconocemos. No obstante, podemos reconstruir en su mayoría con materiales de la Stiftung Archiv der Parteien und Massenorganisationen der DDR (Fundación Archivo de los Partidos y Organizaciones de Masas de la RDA) y del Politisches Archiv des Auswärtigen Amtes (Archivo Político del Ministerio de Asuntos Exteriores alemán), además de fuentes hemerográficas diversas.

En consecuencia, considerando que la base documental es lo suficientemente sólida para intentarlo, haremos un ejercicio interpretativo de ponderación de los factores internacionales, económicos e internos para tratar de dar sentido al desarrollo de las conversaciones que culminaron en la normalización diplomática. Comenzaremos repasando los vaivenes en la relación con estos interlocutores y su peso en la política internacional de ambos países. Seguidamente, revisaremos el estado de las relaciones económicas a comienzos de los setenta. A continuación, reconstruiremos el proceso de negociaciones que condujo a establecer relaciones diplomáticas plenas. Lo haremos buscando ratificar o falsar una hipótesis muy sencilla: que estas relaciones, que servían a intereses generales propios de ambos estados (el comercio, la apertura internacional, etc.), se produjeron en el momento en que desaparecieron los anteriores estreñimientos políticos basados en tomar como interlocutores únicos de las sociedades española y germano-oriental, respectivamente, al PCE (por parte de la RDA) y a la RFA (por parte de España); que fueron, en definitiva, posibles por la coyuntura concreta bajo la que España y la RDA comenzaron a negociar un

Políticos y Constitucionales, 2021.

⁵ Cf. Martín De La Guardia, Ricardo, “Las relaciones...”, op. cit., p. 341.

⁶ Cf. Ramos Diez-Astrain, Xavier María, “El triángulo...”, op. cit., p. 234.

⁷ Cf. Centenera Ulecia, Jesús, *La transición...*, op. cit., p. 48.

⁸ Cf. Haberstroh, Tim, *Die DDR und das Franco-Regime: Außenpolitik zwischen Ideologie und Pragmatismus*, Schkeuditz, Schkeuditzer Buchverlag, 2011, pp. 86-89.

⁹ Vid. Sanz Díaz, Carlos, “El acceso de los investigadores a la documentación histórica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación”, en González Quintana, Antonio, Gálvez Biesca, Sergio y Castro Berrojo, Luis (dirs.), *El acceso a los archivos en España*, Alcalá de Henares y Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero y Fundación 1º de Mayo, 2019, pp. 158-172.

acuerdo comercial y, en cierto modo, fueron viables porque el retraso a la hora de comunicarse ambos países hizo que empezaran a hacerlo en el momento más propicio para dar un paso que en sus conversaciones previas España y otros estados socialistas no habían dado.

1. EL FIN DE LOS VIEJOS CONSTREÑIMIENTOS Y EL NACIMIENTO DE NUEVOS ÁMBITOS DE ENCUENTRO

Los primeros setenta fueron tiempos de cambio en la RDA y en España. En Alemania Oriental, el 3 de mayo de 1971 el viejo líder comunista, Walter Ulbricht, fue sustituido al frente de la SED por Erich Honecker con la complicidad soviética. El nuevo primer secretario impulsó un despliegue de gasto social que aumentó el nivel de vida y la estabilidad. España, por el contrario, veía acercarse el final del Franquismo en un contexto de creciente conflictividad social y de indefinición respecto al futuro. En torno al poder confrontaban los representantes de los valores más típicamente franquistas con nuevos grupos de dirigentes ligados al poder económico, más proclives a cambiar internamente y a una política exterior menos ideológica.

También el contexto internacional estaba cambiando, de manera muy acusada respecto a la cuestión alemana. La llegada del socialdemócrata Willy Brandt a la Cancillería federal en octubre de 1969 imprimió un viraje a la política germano-occidental, pues cada vez era más evidente que la Doctrina Hallstein había fracasado y la RDA era un Estado consolidado reconocido por varios países. Ese mismo octubre Brandt anunció públicamente que la RFA renunciaba a representar exclusivamente a todos los alemanes¹⁰. A partir de ahí dio pasos prudentes pero firmes hacia un mayor entendimiento con el Este, en general, y con la RDA, en particular. En la primavera de 1970 se reunió en Erfurt y Kassel con el jefe del Gobierno germano-oriental, Willi Stoph. Esto no dio muchos resultados, pero fue todo un hito en comparación con la política llevada hasta poco tiempo antes. Simultáneamente negociaba con otros países socialistas. Un tratado germano-soviético normalizó la relación con Moscú en agosto y posteriores acuerdos con Polonia y Checoslovaquia terminaron de ratificar la *Ostpolitik* (política oriental) de Brandt. Con la propia RDA,

¹⁰ Cf. Díez Espinosa, José Ramón y Martín De La Guardia, Ricardo, *Historia contemporánea de Alemania (1945-1995): de la división a la reunificación*, Madrid, Síntesis, 1998, p. 149.

tras implantarse una serie de facilidades en los desplazamientos entre las dos partes de Berlín, terminó por firmarse el 21 de diciembre de 1972 el “Tratado sobre las bases de las relaciones entre los dos estados alemanes” o “Tratado Fundamental”. Este acuerdo enterró definitivamente la Doctrina Hallstein y sus consecuencias sobre las relaciones de la RDA con terceros países, ya que ahora se veía reconocida como Estado independiente¹¹.

En este periodo, España estaba desarrollando su propia *Ostpolitik* de la mano de Gregorio López-Bravo, ministro de Asuntos Exteriores desde 1969, quien aspiraba a mantener con Europa Oriental —URSS incluida— relaciones cordiales (lo que generaba reticencias en los sectores más ultraderechistas del Gobierno). El 26 de diciembre de 1969 el ministro realizó una breve supuesta “escalada técnica” en Moscú y se reunió con el viceministro soviético de Exteriores Kovaliov. Fue “el primer eslabón de una serie de acciones que desembocarían en lo realmente importante: la apertura de delegaciones comerciales con distintos países del Este y en la firma de un convenio comercial con la URSS”¹². La política de Brandt era muy conveniente para la mirada hacia el Este de López-Bravo, que en 1970 se pronunció públicamente sobre la RDA:

“Nuestras actuales relaciones con la Alemania del Este, que ya existen en el terreno cultural, deportivo y económico, se cumplen de una manera desordenada, que nosotros, por lo menos, procuraremos encuadrar de la mejor manera posible y siempre dentro de un marco compatible con las buenas relaciones con nuestros amigos de la República Federal. Seguimos con gran atención y plenamente la ‘Ostpolitik’, tan valientemente abierta por el canciller Willy Brandt, y sacaremos de ella las lógicas conclusiones para nuestra propia política nacional, teniendo siempre en cuenta que la realidad europea contemporánea no permite mantener indefinidamente posiciones artificiales”¹³.

¹¹ Cf. *ibid.*, pp. 153-154.

¹² Centenera Ulecia, Jesús, *La transición...*, op. cit., p. 30.

¹³ López De La Torre, Salvador, “Declaraciones exclusivas de López Bravo. ‘En la medida de nuestras fuerzas, pretendemos servir de puente para la solución de ciertos conflictos’”, *ABC* (Edición de Sevilla), 25 de octubre de 1970, pp. 31-33.

Estas palabras no pasaron desapercibidas ni en Bonn ni en Berlín Este. Para la RFA no anunciaban mayores relaciones de España con la RDA¹⁴, pero los germano-orientales las tuvieron muy en cuenta¹⁵. En realidad, López-Bravo no hacía otra cosa que ajustar la política al desarrollo comercial y al propio proceso de incorporación paulatina del país a diversos foros multilaterales. Contaba para ello con la aquiescencia de Franco, cuyo único límite, inicialmente, era no formalizar relaciones diplomáticas¹⁶.

España no era el único país interesado por la RDA. Ésta comenzó a verse en otros estados como un interlocutor comunista más, produciéndose su despliegue diplomático. El mismo año de 1973 en que España y la RDA entablaron relaciones, ésta las estableció con muchos otros países de Europa Occidental al mismo tiempo que empezaba a incorporarse a los organismos internacionales en los que hasta entonces había estado vetada¹⁷. La apertura de la veda por parte de la RFA permitió tender unos puentes hasta poco antes imposibles. En el caso de España se aprecia en la medida de los pasos que fue dando durante las conversaciones con los germano-orientales. España no podía considerar a la RDA un interlocutor aceptable mientras Bonn no hiciera lo propio, como así acabó ocurriendo con el Tratado Fundamental.

En la RDA también hubo cambios de envergadura en su actitud hacia España. Su régimen seguía siendo antifascista, apelando a la solidaridad internacionalista contra el Franquismo, pero las relaciones de la SED con el PCE ya no eran las de antaño y podía permitirse una posición más

pragmática. En 1968 se produjo una fuerte confrontación en el seno del movimiento comunista internacional a raíz de la invasión de Checoslovaquia, en la que el PCE y la SED se situaron en polos opuestos. El PCE, junto con otros partidos occidentales, condenó taxativamente la ocupación, reclamó a los cinco estados participantes (la URSS, la RDA, Polonia, Bulgaria y Hungría) que respetasen la integridad de Checoslovaquia y expresó su apoyo a la línea reformista checoslovaca¹⁸. Esta crisis fracturó para siempre el movimiento comunista y afectó a cómo tenía la SED en consideración la línea del PCE¹⁹, opuesta a las relaciones diplomáticas entre los países socialistas y España, a la hora de definir su propia política. La influencia del PCE sobre la SED quedó diluida y la evolución eurocomunista del PCE no propició precisamente su recomposición.

Aunque la ruptura entre la SED y el PCE nunca se formalizó y el mito español continuó vigente, la SED no se sentía tan comprometida con los deseos del partido que había condenado públicamente su actuación en Checoslovaquia. En su deseo de obtener reconocimiento como Estado, España no parecía ya tan lejana, aunque perdurara el Franquismo. Además, estaba produciéndose una relajación general de las tensiones internacionales, lo que abría un nuevo campo de posibilidades para las relaciones España-RDA. España se hizo interesante para la RDA y el resto de países socialistas de Europa Oriental (igualmente distanciados del PCE) por varios aspectos. Para empezar, aunque se alineaba con Occidente, no formaba parte ni de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) ni —para pesar del Régimen— de las Comunidades Europeas; ambos ámbitos de los que querían alejar al país ibérico²⁰. Además, tenía posturas e intereses

¹⁴ “Pressemitteilungen und Sprachregelungen des Pressereferats (nur zur Internen Unterrichtung)”, *Politisches Archiv des Auswärtigen Amtes (PAAA)*, Berlín, Auswärtiges Amt (AA), B26, 395. 26 de octubre de 1970.

¹⁵ “ATI - Information über spanische Aktivitäten gegenüber der DDR”, *PAAA*, Berlín, Ministerium für Auswärtige Angelegenheiten (MfAA), M1, C3577. 10 de enero de 1972.

¹⁶ Cf. Calduch Cervera, Rafael, “La política exterior española durante el franquismo”, en Calduch Cervera, Rafael (coord.), *La política exterior española en el siglo XX*, Madrid, Ediciones Ciencias Sociales, 1994, pp. 107-156, p. 141.

¹⁷ Cf. Howarth, Marianne, “Die Westpolitik der DDR zwischen internationaler Aufwertung und ideologischer Offensive (1966-1989)”, en Pfeil, Ulrich (coord.), *Die DDR und der Westen. Transnationale Beziehungen 1949-1989*, Berlín, Christoph Links, 2001, pp. 81-98, p. 89.

¹⁸ “La cuestión checoslovaca”, *Mundo Obrero*, 1 de septiembre de 1968, pp. 1 y 4, p. 4; CE del PCE, “Declaración del P.C. de España sobre los acontecimientos en Checoslovaquia”, *Mundo Obrero*, 1 de septiembre de 1968, p. 7.

¹⁹ Sobre el distanciamiento SED-PCE, vid. Denoyer, Aurélie y Faraldo, José María, “‘Es war sehr schwer nach 1968 als Eurokommunistin’. Emigration, Opposition und die Beziehungen zwischen der Partido Comunista de España und der SED”, en Bauerkämper, Arnd y Palma, Francesco di (coords.), *Bruderparteien jenseits des Eisernen Vorhangs. Die Beziehungen der SED zu den kommunistischen Parteien West- und Südeuropas (1968-1989)*, Berlín, Christoph Links, 2011, pp. 186-202

²⁰ Cfr. Centenera Ulecia, Jesús, *La transición...*, op. cit., p. 33.

propios en la arena internacional (por ejemplo, en Latinoamérica o en el mundo árabe). Esto fue motivo de análisis interno en el bloque socialista. En junio de 1972 soviéticos y alemanes del Este coincidían en resaltar la voluntad española por propiciar la distensión continental²¹.

Los preparativos de la CSCE parecían el marco perfecto para tender puentes. La idea de esta conferencia llevaba tiempo sobre la mesa y cobró fuerza durante las negociaciones soviético-norteamericanas para limitar las armas estratégicas (SALT) de 1969²². Tanto para España como para la RDA supondría aparecer en un gran foro multilateral en condiciones de igualdad respecto a otros estados, algo importante para acabar con su débil posición internacional. Y era una ocasión propicia para impulsar ciertos intereses. A los soviéticos les interesaba mucho la voluntad expresada por España de reconocer el mapa fronterizo nacido en la Segunda Guerra Mundial (siempre que no dañase su propósito de recuperar Gibraltar conforme a la posición de las Naciones Unidas)²³. Los españoles, asimismo, podían dar pasos adelante, entre otras cosas, en su política hacia Europa Oriental. Como veremos, la reunión preparatoria de la Conferencia celebrada en diciembre de 1972 en Helsinki sirvió para que España y la RDA hablasen de sus relaciones bilaterales. La CSCE, en definitiva, coadyuvó de forma clara al establecimiento de puentes entre España y los países socialistas, y de manera particular con la RDA.

2. LA ECONOMÍA, ¿FACTOR DECISIVO?

Saltemos ahora a otro factor de esta apertura diplomática: los intercambios económicos España-RDA. En general, España, implicada en un proceso de modernización económica y desarrollo industrial desde fines de los cincuenta, llevaba años comerciando con los países socialistas y con todos ellos tenía —excepto la URSS— arreglos de pagos interbancarios basados en el *clearing*. Sin embargo, este sistema necesitaba a comienzos de los setenta una reforma urgente

y el Ministerio de Comercio español se volcó en encontrar una solución.

Polonia era el país socialista con el que España desarrollaba sus mayores intercambios (paradójicamente detrás de la URSS). No era descabellado caminar hacia un comercio más sólido. La tradición católica de Polonia (aunque gobernasen los comunistas) merecía mayores simpatías para España. A su vez, Polonia estaba dispuesta a mejorar sus relaciones comerciales, incluso aunque ello pudiera generar tensiones con el PCE. Desde 1964, además, existía una oficina comercial en Varsovia que apoyaba el comercio con varios países del área (entre ellos, la RDA). Por todo esto, Polonia fue el primer país socialista con el que España abandonó el *clearing* y suscribió un acuerdo comercial interestatal. El modelo lo aportó un convenio similar firmado en diciembre de 1969 entre Polonia y Francia. España y Polonia firmaron su propio acuerdo en abril de 1970. Poco después, España suscribió arreglos similares con otros países socialistas como Checoslovaquia, Hungría, Bulgaria, Rumanía y la propia URSS. Se regulaba así un comercio apoyado ahora en divisas convertibles y otros aspectos que superaban el ámbito estrictamente mercantil. Con la RDA, sin embargo, se excluyó todo posible acuerdo, que no llegó hasta 1974, cuando ya había relaciones diplomáticas²⁴.

La RDA a comienzos de los setenta buscaba desarrollar sus relaciones comerciales con Occidente. La inversión en política social y bienes de consumo impulsada por Honecker obligaba a dinamizar la economía germano-oriental y a importar numerosos productos. La considerable mejora de las relaciones con Bonn que se estaba efectuando favoreció que a principios del decenio la RDA suscribiera con muchos estados occidentales acuerdos comerciales típicos, a veces paralelamente al reconocimiento diplomático, y actualizase otros suscritos anteriormente por organismos menores. Fue un periodo de expansión del comercio entre la RDA y Occidente, que se multiplicó por cuatro veces y media entre 1969 y 1981²⁵. Hubiera tenido sentido que España y la RDA firmasen un acuerdo comercial en estos momentos, sobre todo porque sus intercambios

²¹ "Information zum Vorgehen der DDR gegenüber Spanien", PAAA, Berlín, MfAA, M1, C3577. 2 de junio de 1972.

²² Cfr. Capilla Casco, Ana, "La participación española en la Conferencia para la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE): aportaciones al Acta Final de Helsinki", *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 14 (2015), p. 257.

²³ Cf. *ibid.*, pp. 261-262.

²⁴ Cf. Lobejón Herrero, Luis Fernando, *España en el comercio este-oeste, 1961-1991*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1999, pp. 39-40.

²⁵ Cf. Judt, Matthias, *KoKo – Mythos und Realität. Das Imperium des Alexander Schalck-Golodkowski*, Berlin, Edition Berolina, 2015, p. 49-51.

estaban aumentando. Veamos los datos a comienzos de los setenta:

Tabla 1. Volumen del comercio España-RDA y peso relativo en el comercio España-Pacto de Varsovia, 1970-1972

	Exportaciones de la RDA hacia España		Importaciones de la RDA desde España	
	Volumen (millones de \$)	% de las export. desde el Pacto de Varsovia a España	Volumen (millones de \$)	% de las import. desde el Pacto de Varsovia de España)
1970	4,7	7,0	8,0	11,8
1971	3,7	5,8	10,4	16,0
1972	4,0	3,0	17,6	14,5

Fuente: elaboración propia a partir de Lobejón Herrero, Luis Fernando, *España en el comercio este-oeste, 1961-1991*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1999, pp. 254-256.

En 1968 y 1969 el comercio España-RDA había sufrido cierta caída, pero en 1970 se estaba recuperando e inclinaba la balanza comercial hacia España. El salto, no obstante, no era muy notable. Los intercambios entre España y la RDA, comparados con los efectuados por España con otros países de Europa Oriental, seguían siendo modestos. Las compras a la RDA en 1972 no pasaban de un 3% de las realizadas a los siete países del Pacto de Varsovia y el año previo solamente habían estado por delante de las efectuadas a Bulgaria. En cambio, la RDA compraba a España bastante en proporción a otros países socialistas; de hecho, en 1971 sólo Polonia adquirió más productos españoles en el conjunto del bloque. Ningún año fue, sin embargo, el principal comprador comunista a España, y, de hecho, bajó de posición con respecto al resto de países de Europa Oriental²⁶. Se trataba de unos intercambios ajustados al patrón tradicional del comercio España-RDA, sin novedades aparentes. La maquinaria supuso entre 1970 y 1972 nada menos que un 44,7% de las ventas germano-orientales a España, con tendencia al aumento, y en esos mismos años la media de ventas españolas de alimentos fue de un 48,9%²⁷.

En un somero balance, podemos afirmar que había cierta tendencia al alza de los intercambios RDA-España, que tenían interés para ambos países. Los bienes de equipo germano-orientales

servían al proceso de modernización industrial en España, mientras que la producción agroalimentaria española (especialmente los cítricos) permitía a Honecker proveer de más productos para el consumo cotidiano a sus ciudadanos. Sin embargo, no se trataba de un comercio fundamental para ambas economías, ya que discurría en niveles muy discretos, inferiores a los intercambios entre España y otros países socialistas. Por ello, aunque el desarrollo comercial era un acicate para el entendimiento, no parece tener demasiado sentido que las relaciones diplomáticas se buscasen con ese fin. Entre España y otros estados socialistas no habían sido necesarias para firmar acuerdos comerciales y desarrollar una relación comercial creciente. No puede considerarse, en definitiva, un factor decisivo, aunque, como vamos a tratar ahora, tuvo bastante que ver.

3. EL PROCESO DE NORMALIZACIÓN

El comercio fue, al fin y al cabo, lo que llevó a ambos gobiernos a comunicarse oficialmente por primera vez. El 8 de enero de 1970 el Consulado General de España en Berlín Occidental pidió al Gobierno de la RDA, a requerimiento del Ministerio de Comercio, información acerca de su comercio exterior. Al parecer, estaba previsto que el ministro del ramo, Enrique Fontana, acudiera semanas después a la Semana Verde de Berlín Occidental y aprovecharía para conocer Berlín Este y entrevistarse con representantes de los organismos comerciales germano-orientales²⁸. Poco antes no hubiera sido posible semejante acercamiento, pero la *Ostpolitik* de Brandt abrió la puerta a ello. El Gobierno de la RDA respondió con algunos textos informativos y empezó a preguntarse por el sentido del acercamiento. Parecía claro, tras los acuerdos de España con algunas democracias populares y la reciente escalada de López-Bravo en Moscú, que la apertura española hacia el Este podría incluir a la RDA. Era una perspectiva apetecible para las autoridades germano-orientales, cuyo único temor era la reacción del PCE (que poco antes había protestado firmemente por el acuerdo España-Polonia) cuando se enterase de que un ministro español acudía a Berlín Este²⁹. El viaje de Fontana se can-

²⁶ Cf. Lobejón Herrero, Luis Fernando, *España...*, op. cit., pp. 255-256.

²⁷ Cf. *ibid.*, pp. 267-268.

²⁸ "Information über Sondierungsversuche des spanischen Konsulate in Westberlin für Kontakte eines spanischen Ministers mit Außenhandelsstellen der DDR", PAAA, Berlín, MfAA, M1, C633/77. 15 de enero de 1970.

²⁹ *Ibid.*

celó —fue sustituido por Tomás Allende, titular de Agricultura, que no visitó la parte oriental³⁰— y la RDA se desentendió del asunto.

En junio, sin embargo, Francisco Bozzano, consejero comercial de España en la oficina de Varsovia (y, consecuentemente, responsable de las relaciones comerciales con Alemania Oriental), comunicó al consejero comercial de la RDA en la capital polaca que España tenía interés en celebrar en julio una reunión entre viceministros de comercio exterior para preparar un acuerdo comercial como los existentes entre España y otros países socialistas. La RDA mostró conformidad, pero reduciendo el rango de los interlocutores al de directores generales, lo que no obtuvo contestación. Berlín Este estaba recibiendo indicaciones del interés español en un acercamiento por varias vías. Tuvo constancia también, por ejemplo, de que el responsable de Europa Oriental en el Ministerio de Asuntos Exteriores había expresado ante un representante soviético que España se hallaba lista para impulsar sus relaciones con Berlín Este al calor de la política germano-occidental y de la propia voluntad aperturista de López-Bravo³¹.

La RDA empezó a tomarse en serio los propósitos españoles y en marzo de 1971 varios departamentos del Gobierno y el Partido elaboraron una propuesta para el Politburó de la SED sobre la apertura de negociaciones confidenciales con España, que tendrían que concluir en la regularización de las relaciones comerciales y consulares. Los acuerdos de España con varios países socialistas —argumentaba la propuesta— daban pie a las negociaciones, así como las declaraciones públicas de representantes gubernamentales como López-Bravo. Además, se sostenía, existía un interés estratégico en entenderse con España, viendo sus positivas relaciones con el mundo árabe y con Latinoamérica, su posición en la entrada del Mediterráneo y su apoyo a la celebración de una conferencia europea de seguridad. Se destacaba que un avance en las relaciones bilaterales redundaría en el desarrollo de las relaciones de la RDA con Europa Occidental, Europa Septentrional y Latinoamérica, sin que ello conllevara aligerar la visión crítica de la RDA con el Franquismo. Ayudaría, asimismo, a mejo-

rar la relación de la RDA con los organismos internacionales. Podría, en definitiva, contrarrestar la política germano-occidental frente al país. Conforme a estos fines, deberían darse algunos pasos. Primero se sondearía a los españoles para intentar que ellos mismos propusieran iniciar las negociaciones (aspecto que, aunque no se mencionaba, parecía buscar aplacar al PCE haciendo que pareciera que la RDA sólo reaccionaba positivamente ante una proposición española). Una vez llegada la propuesta, la RDA sólo accedería a negociar si el objetivo fuera llegar a unas relaciones similares en materia comercial y consular a las existentes entre España y otros países socialistas. Todo acuerdo debería conllevar el establecimiento de una representación oficial de la RDA en Madrid³².

El Politburó no llegó a debatir este plan, en un momento en que se estaba sustituyendo a Ulbricht por Honecker. Sin embargo, en junio la embajada germano-oriental en Bucarest entregó una nota general a la representación española en la que la RDA apelaba a su reconocimiento como Estado para apoyar el éxito de sus conversaciones con la RFA³³. En noviembre Daniel Schweitzer, director general de la AHB Fruchtmex (empresa encargada del comercio de frutas y verduras), se reunió en Madrid en nombre del secretario de Estado Gerhard Beil con el ministro Fontana para entregarle una propuesta directa del Ministerium für Außenwirtschaft (Ministerio de Economía Exterior) de la RDA por la cual se sugería iniciar negociaciones entre ambos ministerios para normalizar las relaciones comerciales entre los dos países. El proceso, según el mensaje, tendría que ser pausado. Un primer paso factible era crear en el primer semestre de 1972 una oficina técnica comercial³⁴.

España recogió el guante y el 10 de enero de 1972 su representante en Varsovia, Emilio Be-

³⁰ “El ministro de Agricultura regresó ayer de Berlín”, *ABC* (Edición de Madrid), 4 de febrero de 1970, p. 25.

³¹ “ATI - Information über spanische Aktivitäten gegenüber der DDR”, PAAA, Berlín, MfAA, M1, C3577. 10 de enero de 1972.

³² “Vorlage für das Politbüro des ZK der SED”, *Stiftung Archiv der Parteien und Massenorganisationen der DDR im Bundesarchiv (SAPMO)*, Berlín, DY 30 Abteilung Internationale Verbindungen im ZK der SED (Abt. IV), 13474. 26 de marzo de 1971.

³³ Casuso, Eduardo, despacho n.º 385 al Ministerio de Asuntos Exteriores (MAE), *Archivo General de la Administración (AGA)*, Alcalá de Henares, Ministerio de Asuntos Exteriores (MAE), Dirección General de Política Exterior, (10)000 Legajo 11354. 4 de junio de 1971.

³⁴ “ATI - Information über spanische Aktivitäten gegenüber der DDR”, PAAA, Berlín, MfAA, M1, C3577. 10 de enero de 1972.

ladíez, se reunió con el embajador de la RDA, Rudolf Rossmeisl, para informarle de la voluntad española de desarrollar sus relaciones económicas, políticas y culturales con la RDA gradualmente, conforme la realidad en Europa lo propiciase (ya que, aclaró, no existía ninguna reserva especial por parte de España hacia el país). Las posibilidades eran varias y la creación en Berlín Este (siguiendo lo sugerido por Beil) de una sede comercial española podría propiciar la cooperación económica. Para España —transmitió Beladíez— la apuesta de la RDA por la CSCE era algo positivo. El Gobierno polaco estaba al tanto de esta iniciativa y la apoyaba, viendo el buen desarrollo que habían vivido las relaciones hispanopolacas desde 1970 y las buenas perspectivas comerciales³⁵.

Nuevamente se preparó un plan de trabajo para discutir en el Politburó. Tomando el testigo de lo que se había hablado, el nuevo proyecto fijaba como primera tarea establecer en Madrid una oficina técnica comercial de la RDA mediante unas negociaciones confidenciales que comenzarían en el tercer trimestre de 1972. Todo, por supuesto, en coordinación con la URSS. Oficialmente, ante España, se argüiría que era necesario para expandir y estabilizar el comercio (de frutas, sobre todo); una finalidad estrictamente económica. Pero soterradamente se trataría también de actuar políticamente como hacían otros estados socialistas, que se apoyaban en muchos temas en las posiciones internacionales de España. La propuesta repasaba los distintos acuerdos comerciales y consulares suscritos por España con países socialistas y repetía los análisis expuestos en el proyecto desechado de marzo de 1971. No se detenía en la oficina técnica comercial. Ésta sería un primer paso para avanzar hacia unas relaciones diplomáticas, de acuerdo con los soviéticos y en función de la coyuntura internacional. Debería hacerse cautelosamente. España seguía considerada un “régimen reaccionario”, al que no habría que beneficiar de ningún modo, y la posición de la RDA y de sus medios sobre España no cambiaría³⁶.

Tras aprobarlo el Politburó el 24 de mayo³⁷, se procedió a consultarlo con la URSS. En Moscú el

³⁵ Ibid.

³⁶ “Vorlage für das Politbüro des ZK der SED”, *SAPMO*, Berlín, DY 30 Abt. IV, 13474. 11 de mayo de 1972.

³⁷ “Protokoll Nr. 22/72 Sitzung des Politbüros am 24. Mai 1972”, *SAPMO*, Berlín, DY 30 Protokolle des Politbüros des Zentralkomitees der Sozialistischen Einheitspartei Deutschlands, 43375. 1972.

responsable ministerial Dubinin informó al consejo de la embajada de la RDA Lützkendorf de que desde hacía tiempo España buscaba los contactos con la URSS, ya presentes, por otra parte, en los campos comercial, científico-técnico, cultural y turístico, amén de lo acordado para el ámbito naval e informativo, de una sociedad pesquera mixta en las islas Canarias (desde 1971) y de la normalización de las comunicaciones telefónicas. Para la URSS —expresó Dubinin— no había inconveniente en un desarrollo pautado de las relaciones España-RDA, especialmente por el interés que podían tener para la política soviética de desarme³⁸.

Con el plácet soviético, Rossmeisl volvió a reunirse con Beladíez en la oficina española en Varsovia el 21 de junio. El punto de partida oficial eran las propuestas trasladadas por Beladíez en enero. Rossmeisl le preguntó por qué idea tenía España para desarrollar gradualmente sus mutuas relaciones, a lo que el español expuso que se contemplaba llegar a las relaciones en todos los ámbitos, incluido el diplomático. Sería el punto final de un proceso que no sería ajeno a las circunstancias internas de España (donde determinados sectores del Gobierno se oponían taxativamente a entenderse con el mundo comunista) o la evolución de la CSCE. Como primer paso, proponía instalar oficinas comerciales, representantes de los bancos estatales o de las respectivas cámaras de comercio, para impulsar la cooperación económica. Para la RDA era importante —repuso Rossmeisl— considerar la evolución de la situación internacional (los acuerdos de la RFA con la URSS y Polonia, el acuerdo cuatripartito sobre Berlín, en avance de las negociaciones interalemanas...). El alemán inquirió a su interlocutor sobre si España estaba dispuesta a entablar con la RDA unas relaciones equiparables a las que mantenía con otros estados socialistas. Para el Gobierno español —contestó Beladíez— todavía no estaban sobre la mesa las posibles misiones comerciales y consulares oficiales, pero personalmente estaba de acuerdo en que era necesario estimarlas. El Gobierno consideraba importantes las conversaciones que estaban desarrollando, que seguirían siendo confidenciales. Con otros países socialistas había también negociaciones. Con Polonia ya se hablaba de unas posibles relaciones diplomáticas, con Yugoslavia (fuera del Pacto de Varsovia) se había decidido

³⁸ “Information zum Vorgehen der DDR gegenüber Spanien”, *PAAA*, Berlín, MfAA, M1, C3577. 2 de junio de 1972.

intercambiar delegaciones comerciales y con la URSS había avances en varios campos³⁹.

A éste siguieron otros encuentros. Según comunicaba el 4 de octubre el ministro de Exteriores, Otto Winzer, a los jefes del Partido y del Gobierno, Honecker y Stoph, el 12 de septiembre Beladiez había informado a Rossmeisl de una próxima reunión en Viena entre un delegado del Ministerio de Asuntos Exteriores y los representantes españoles en los diversos estados socialistas, en la que se valorarían los avances en las relaciones con la RDA. Todavía no se conocían, iniciado octubre, los resultados, pero el Ministerium für Außenwirtschaft tenía, lista para enviar a Madrid, una propuesta de creación de una oficina comercial en España. Los empresarios españoles asistentes a la reciente Feria de Otoño de Leipzig habían confirmado que una oficina así sería considerada por el Gobierno español como una representación oficial del país germánico, y tendría que crearse una oficina equivalente en Berlín. No había en el Palacio de Santa Cruz objeciones para negociarlo. Winzer creía que sería bueno para el comercio entre los dos países (sobre todo para las importaciones de agrios y materias primas, pero también para vender maquinaria). Además, España quería regular el tráfico aéreo con la RDA. En fin; había motivos para continuar trabajando y Winzer proponía seguir cuatro pasos. Primeramente, se informaría a través de Rossmeisl de la voluntad germano-oriental de negociar un intercambio de representaciones estatales. Paralelamente, se hablaría con Moscú sobre la posibilidad de que su representante en Madrid pudiera facilitar las cosas con las autoridades españolas. Si en tres o cuatro meses España no había respondido, se abordaría con los círculos empresariales españoles la creación de una oficina técnica comercial. Por último, el Ministerium für Verkehrswesen (Ministerio de Transportes) examinaría la posibilidad de impulsar relaciones en su campo, visto el interés hispano en regular el transporte aéreo⁴⁰.

Tras recibir Winzer el visto bueno de sus jefes, Rossmeisl acudió a la oficina española en Varsovia el 19 de octubre. Beladiez quería informarle de que España seguía con interés los recientes

acuerdos de la RDA con Finlandia y Suiza (con un tipo de representaciones muy parecido al de España con otros países del Este). España —recordó— aspiraba a llegar a las relaciones diplomáticas, pero sin generar reticencias entre otros países socialistas con los que aún no se había alcanzado ese punto. Contaba para ello con el visto bueno de Bonn, sin nada que objetar al desarrollo de las relaciones España-RDA siempre que no afectase a las negociaciones interalemanas que se estaban llevando a cabo por entonces. Por ello, España esperaba al cierre de los acuerdos RFA-RDA. Rossmeisl contestó que la RDA recibía con agrado la posición española, que contribuiría a la distensión entre los bloques. Pero consideraba que las relaciones entre España y la RDA, lejos de enturbiar, tendrían un efecto positivo en las conversaciones interalemanas; por otro lado, reprobaba que la RFA interfiriera en la política de quienes quisieran desarrollar sus relaciones con la RDA. A esto replicó Beladiez que tanto él como en Madrid lo interpretaban igual, pero primaba el mantenimiento de unas buenas relaciones con Bonn. Las posiciones germano-orientales, dictadas por Rossmeisl para su transmisión al Gobierno español, eran constructivas y las comunicaría a Madrid junto con una propuesta personal de comenzar las primeras negociaciones⁴¹.

Dichas posiciones eran bastante sencillas. El Gobierno de la RDA estaba abierto a negociar con el Gobierno de España el establecimiento de relaciones y el intercambio de representaciones (que no embajadas; no consta documentalmente que hasta entonces hubieran estado sobre el tapete, aunque se haya afirmado que la RDA insistió en ello desde el comienzo⁴²). El desarrollo de estas relaciones “serviría al proceso de distensión y seguridad en Europa, a la aplicación de los principios de coexistencia pacífica en las relaciones entre Estados de diferentes sistemas sociales y redundaría en interés de los pueblos de ambos países”. Con estas negociaciones, el Gobierno germano-oriental daría respuesta “al interés del Gobierno español” (recordemos que la RDA quería que no pareciera que tenía una excesiva

³⁹ “Zu den Beziehungen der DDR und anderer sozialistischer Staaten mit Spanien”, *SAPMO*, Berlín, DY 30 Abt. IV, 13552. 4 de julio de 1972.

⁴⁰ Winzer, Otto, carta a Erich Honecker y Willi Stoph, *PAAA*, Berlín, MfAA, M1, C3577. 4 de octubre de 1972.

⁴¹ “Aktenvermerk über ein Gespräch mit dem spanischen Gesandten Navarro am 19. Oktober 1972”, *PAAA*, Berlín, MfAA, M1, C3577.

⁴² Cf. Oliví, Fernando, “Memoria e historia: la política exterior de la España de Franco”, en *VV. AA., Del aislamiento a la apertura: la política exterior de España durante el franquismo*, Madrid, Comisión Española de Historia de las Relaciones Internacionales, 2004, pp. 15-54, p. 45.

apetencia) de impulsar sus relaciones económicas, políticas y culturales, como había expresado públicamente López-Bravo y se había comunicado de manera oficial a Rossmeisl en enero. Para ello, la RDA proponía desarrollar negociaciones preliminares entre representantes autorizados en Berlín, en Madrid o en la capital de un tercer estado con representación de ambas partes, de manera absolutamente confidencial mientras no se llegase a un acuerdo. Hasta que comenzaran estas negociaciones, el embajador germano-oriental en Varsovia sería el responsable designado para los preparativos⁴³.

El 14 de noviembre la RDA fue informada de que el Gobierno español quería empezar inmediatamente las negociaciones y nombraba a Beladiez como representante⁴⁴. La RDA preparó un acuerdo similar a los de otros países socialistas y designó como representantes a Rossmeisl y Heinz Weser⁴⁵. Pero el 5 de diciembre, en una reunión preparatoria de la CSCE en Helsinki, se encontraron el representante español Felipe de la Morena y el germano-oriental Siegfried Bock⁴⁶. Tras valorar sus mutuas propuestas para la conferencia, abordaron las relaciones bilaterales. Coincidiendo en la mutua voluntad de desarrollar sus relaciones, De la Morena comentó a sus interlocutores que España no veía problema en dar pasos adelante tras el próximo acuerdo interalemán. Entonces Bock subió la apuesta: visto cómo evolucionaba el panorama internacional, la RDA ya no veía adecuados los pasos intermedios. Había que normalizar plenamente las relaciones diplomáticas, con embajadas⁴⁷. La documentación no

refleja cómo llegó esta directriz hasta Bock. El 15 de diciembre, cuando ya estaba claro que pronto habría un tratado interalemán, llegó la respuesta española: no había objeciones a establecer relaciones plenas sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas y la coexistencia pacífica. Además, acto seguido deberían iniciarse negociaciones para un acuerdo comercial. Ninguna de las partes, concluía la comunicación española, debería aceptar injerencias externas en ese asunto⁴⁸.

Comenzaron los preparativos. Las negociaciones se fijaron para el 8-9 de enero de 1973. En Varsovia las dos delegaciones, encabezadas por Beladiez y Rossmeisl, acordaron intercambiar notas: sobre la apertura de relaciones diplomáticas y con un protocolo confidencial (para negociar un acuerdo comercial) y un comunicado conjunto. Las partes se comprometieron a darse apoyo mutuo para instalar las embajadas y dispusieron que habría en cada una cuatro diplomáticos y ocho no diplomáticos⁴⁹. El 11 de enero se produjo el intercambio de notas entre los dos gobiernos y poco tiempo después los órganos estatales correspondientes de cada país ratificaron lo acordado, con lo que las relaciones diplomáticas plenas ya eran una realidad. Era la primera vez que España normalizaba así sus relaciones con un país socialista, lo que abría un nuevo e incierto camino.

CONCLUSIONES

La normalización diplomática España-RDA fue un proceso de apariencia simple pero de fondo complejo en el que los distintos actores y factores tuvieron un peso destacado, pero sin explicar ninguno de ellos por sí solo cómo se llegó al establecimiento de las embajadas; un punto sobre el que la documentación accesible tampoco es concluyente. Los aspectos internacionales, económicos, ideológicos, etc., explican, en conjunto, la apertura de negociaciones, pero sigue siendo necesario reflexionar sobre por qué las conversaciones dieron pie a unas relaciones diplomáticas plenas, lo que hasta entonces había sido un anatema y que —con la salvedad china poco

⁴³ "Mitteilung des Botschafters des Deutschen Demokratischen Republik in der Volksrepublik Polen an den Leiter des Spanischen Handels- und Konsularmission" anexo a "Vorschlag für das weitere Vorgehen gegenüber Spanien", PAAA, Berlín, MfAA, M1, C3577. 17 de noviembre de 1972.

⁴⁴ "Informationen über den gegenwärtigen Stand der Kontakte DDR-Spanien", PAAA, Berlín, MfAA, M1, C3577.

⁴⁵ "Vorschlag für das weitere Vorgehen gegenüber Spanien", PAAA, Berlín, MfAA, M1, C3577. 17 de noviembre de 1972.

⁴⁶ Sobre España y la RDA en la CSCE, véanse Rodrigo Luelmo, Francisco José, *España y el proceso de la CSCE: la conferencia de Helsinki, (1969-1975)* (tesis doctoral), Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2015; y Hanisch, Anja, *Die DDR im KSZE-Prozess 1972-1985: Zwischen Ostabhängigkeit, Westabgrenzung und Ausreisebewegung*, Múnich, Oldenbourg, 2012.

⁴⁷ "Vermerk über ein Gespräch mit Herrn Morena, Leiter der Abteilung Osteuropa im spanischen Außen-

ministerium, am 5.12.72", PAAA, Berlín, MfAA, M1, C3577.

⁴⁸ "Vorlage für das Politbüro des ZK der SED", PAAA, Berlín, MfAA, M1, C3577. 4 de enero de 1973.

⁴⁹ "Information zu den Verhandlungen DDR-Spanien in Warschau über die Herstellung diplomatischer Beziehungen", PAAA, Berlín, MfAA, M1, C3579. 10 de enero de 1973.

después— siguió siéndolo, en la práctica, hasta 1977.

Podemos estar conformes con la idea, expresada por varios autores, de la importancia del contexto internacional, así como —parcialmente, vistas las reticencias que seguía habiendo hacia el Franquismo— con la desactivación de los antagonismos ideológicos recalcada por Haberstroh, apoyada por la crisis SED-PCE. Igualmente, es palpable la importancia de la economía en estas relaciones, que partieron oficialmente de la voluntad de ambas partes de dar un impulso a sus intercambios. No parecen tan convincentes las tesis de Haberstroh sobre la disposición germano-oriental de adelantar al resto de países socialistas en su relación con España. Ningún documento lo sugiere.

Haberstroh, además, ha minimizado la necesidad de reconocimiento de la RDA. Hasta diciembre de 1972—enero de 1973 muy pocos países habían normalizado sus relaciones con la RDA y se constata su interés por conseguir reconocimiento en su insistencia en que España no permitiera a Bonn interferir. Aunque la excusa para las negociaciones fuera el interés comercial mutuo, la RDA tenía fines políticos ocultos; entre ellos, indudablemente, el reconocimiento, además de impulsar en los ámbitos multilaterales las propuestas que iban emanando del Pacto de Varsovia sobre cuestiones de desarme y distensión. El comercio fue clave para impulsar el encuentro entre los dos países, pero no justificaba por sí mismo la normalización diplomática, que no había sido necesaria con otros países socialistas con mayores cifras de intercambios.

La sustitución de las tradicionales vías de interlocución reconocidas por cada parte con las respectivas sociedades permitió que las relaciones se regularizaran. Con el PCE dejando de ser decisivo para la política hacia España de la RDA —aunque la SED seguía preocupada por no indisponer a los comunistas españoles, como efectivamente sucedió—, las reticencias ideológicas podían ser superadas en aras de objetivos políticos superiores: el reconocimiento y la CSCE, en este caso. Igual ocurría con España, que no era menos anticomunista pero sí estaba abierta a una política exterior ahora más guiada por la búsqueda de relevancia internacional —a la que la CSCE podía permitir acceder— que por la ideología. Cuando la RFA retiró sus objeciones, las relaciones fueron posibles.

En fin, confluyeron varios factores propiciatorios del acercamiento. Pero sigue habiendo una pregunta que la documentación por sí sola no esclarece: ¿por qué relaciones diplomáticas plenas? Esto no había pasado hasta entonces entre España y un país socialista, y con la RDA parecía menos factible, dada la trayectoria de rechazo mutuo. Nuestra lectura, ponderando los factores en juego, es que las circunstancias pasadas, precisamente, hicieron que fuera el momento oportuno. Cuando se abordaron las conversaciones entre España y otros países del Este, el Gobierno español avanzaba tenuemente en su política oriental y los estados socialistas, que no buscaban reconocimiento como la RDA, se contentaban con relaciones comerciales y consulares. Ninguna parte vio necesario ir más allá; probablemente tampoco hubiera sido factible, vistas las reticencias en el seno del Gobierno español hacia el mundo comunista. Pero en 1972 la situación era diferente. Ya había en marcha varios acuerdos y el propio Franco avalaba la *Ostpolitik* española, asumiendo que la URSS (y, por extensión, el bloque socialista) era una realidad que no podía desconocerse⁵⁰. No significaba que España deseara las relaciones diplomáticas con países socialistas, pero no había razones para rechazarlas si llegaba una propuesta. Y la RDA, durante las negociaciones para unas relaciones limitadas al terreno comercial y consular, la hizo. Aunque no consta documentalmente por qué en ese momento exacto, sabemos que en la RDA, aislada durante muchos años fuera del Campo Socialista, había crecientes motivos para desear esas relaciones diplomáticas plenas. Con el visto bueno soviético y sin excesiva preocupación por lo que dijera el PCE, el alemán Bock propuso a España la mutua instalación de embajadas. Cuando la RFA reconoció a la RDA como Estado, el pragmático López-Bravo, apoyado por Franco, no vio obstáculo para ello y las relaciones diplomáticas quedaron confirmadas.

Probablemente, si España hubiera entablado relaciones diplomáticas con otro país socialista antes, no hubiera sido posible dar el paso con la RDA. Las reacciones a las relaciones España-RDA fueron drásticas. La SED tuvo que asumir un monumental enfado del PCE, que frenó la tentación diplomática entre los partidos comunistas de Europa Oriental durante algunos años. En el Gobierno español, tras dar poco después un paso similar con la República Popular China,

⁵⁰ Cf. Centenera Ulecia, Jesús, *La transición...*, op. cit., p. 33.

López-Bravo fue sustituido. Aunque el nuevo titular de Asuntos Exteriores pretendía proseguir el camino emprendido por su antecesor⁵¹, el acercamiento diplomático al mundo comunista se detuvo. Parece ser que también hubo conversaciones con Hungría para establecer relaciones diplomáticas, pero no llegaron a término⁵². Las propias relaciones entre España y la RDA quedaron interrumpidas en 1975 con las cinco últimas ejecuciones del Franquismo. Hubo que esperar a 1977 para que se retomasen las relaciones entre España y la RDA y se completase el proceso de normalización diplomática entre España y Europa Oriental, encauzada la Transición española, con una política española de apertura exterior y con el fin del rechazo del PCE a las relaciones entre España y los países socialistas. La diplomacia España-RDA nació porque confluyó la voluntad germano-oriental de extender sus relaciones diplomáticas incluso a España con el momento más oportuno en el terreno interno y en el ámbito internacional, pero fueron unas circunstancias irrepetibles.

⁵¹ Cf. López Rodó, Laureano, *Memorias: el principio del fin*, Barcelona, Plaza y Janés, 1992, p. 412.

⁵² Cf. Rodrigo Luermo, Francisco José, *España y...*, op. cit., pp. 146-147.

BIBLIOGRAFÍA

- Bernecker, Walther L., “Las Brigadas Internacionales y el mito fundacional de la República Democrática Alemana”, en Sánchez Sánchez, Isidro (coord.), *Las Brigadas Internacionales, 80 años después*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel” y CEDOBI, 2019, pp. 123-156.
- Calduch Cervera, Rafael, “La política exterior española durante el franquismo”, en Calduch Cervera, Rafael (coord.), *La política exterior española en el siglo XX*, Madrid, Ediciones Ciencias Sociales, 1994, pp. 107-156.
- Capilla Casco, Ana, “La participación española en la Conferencia para la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE): aportaciones al Acta Final de Helsinki”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 14 (2015), pp. 255-278.
- Centenera Ulecia, Jesús, *La transición exterior española y la larga mano de Moscú*, Madrid, Quinquereme, 2013.
- Denoyer, Aurélie y Faraldo, José María, ““Es war sehr schwer nach 1968 als Eurokommunistin». Emigration, Opposition und die Beziehungen zwischen der Partido Comunista de España und der SED”, en Bauerkämper, Arnd y Palma, Francesco di (coords.), *Bruderparteien jenseits des Eisernen Vorhangs. Die Beziehungen der SED zu den kommunistischen Parteien West- und Südeuropas (1968–1989)*, Berlín, Christoph Links, 2011, pp. 186-202.
- Díez Espinosa, José Ramón y Martín De La Guardia, Ricardo, *Historia contemporánea de Alemania (1945-1995): de la división a la reunificación*, Madrid, Síntesis, 1998.
- Haberstroh, Tim, *Die DDR und das Franco-Regime: Außenpolitik zwischen Ideologie und Pragmatismus*, Schkeuditz, Schkeuditzer Buchverlag, 2011.
- Hanisch, Anja, *Die DDR im KSZE-Prozess 1972-1985: Zwischen Ostabhängigkeit, Westabgrenzung und Ausreisebewegung*, Múnich, Oldenbourg, 2012.
- Howarth, Marianne, “Die Westpolitik der DDR zwischen internationaler Aufwertung und ideologischer Offensive (1966-1989)”, en Pfeil, Ulrich (coord.), *Die DDR und der Westen. Transnationale Beziehungen 1949-1989*, Berlín, Christoph Links, 2001, pp. 81-98.
- Judt, Matthias, *KoKo – Mythos und Realität. Das Imperium des Alexander Schalck-Golodkowski*, Berlin, Edition Berolina, 2015.
- Lobejón Herrero, Luis Fernando, *España en el comercio este-oeste, 1961-1991*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1999.
- López Rodó, Laureano, *Memorias: el principio del fin*, Barcelona, Plaza y Janés, 1992.
- Martín De La Guardia, Ricardo, “Las relaciones entre España y Europa del Este durante el franquismo y los primeros años de la transición”, en Mizerska-Wrotkowska, Malgorzata y Orella Martínez, José Luis (eds.), *De fronteras hacia fuera: Polonia y España y sus aliados estratégicos y secundarios en el siglo XX*, Madrid, Schedas, 2016, pp. 329-348.
- Neila Hernández, José Luis et. al., *Historia de las relaciones internacionales*, Madrid, Alianza Editorial, 2018.
- Olivie, Fernando, “Memoria e historia: la política exterior de la España de Franco”, en VV. AA., *Del aislamiento a la apertura: la política exterior de España durante el franquismo*, Madrid, Comisión Española de Historia de las Relaciones Internacionales, 2004, pp. 15-54.
- Ramos Diez-Astrain, Xavier María, *A través del Telón de Acero. Historia de las relaciones políticas entre España y la RDA (1973-1990)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2021.
- “El triángulo hispanoalemán: la España de Franco, la RFA y la RDA”, en Saz Campos, Ismael y

Gómez Roda, José Alberto (dirs.), *X Trobada Internacional d'Investigadors del Franquisme: 13-15 novembre 2019, València*, Valencia, Fundación de Estudios e Iniciativas Sociolaborales y Departament d'Història Moderna i Contemporània Universitat de València, 2020, pp. 223-236.

- Rodrigo Luelmo, Francisco José, *España y el proceso de la CSCE: la conferencia de Helsinki, (1969-1975)* (tesis doctoral), Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2015.
- Sanz Díaz, Carlos, “El acceso de los investigadores a la documentación histórica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación”, en González Quintana, Antonio, Gálvez Biesca, Sergio y Castro Berrojo, Luis (dirs.), *El acceso a los archivos en España*, Alcalá de Henares y Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero y Fundación 1º de Mayo, 2019, pp. 158-172.
- *España y la República Federal de Alemania (1949-1966): política, economía y emigración, entre la Guerra Fría y la distensión* (tesis doctoral), Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2005.
- Uhl, Michael, *Mythos Spanien. Das Erbe der Internationalen Brigaden in der DDR*, Bonn, Dietz, 2004.

